

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 8.923/2014

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004 de 5 de marzo), al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto legal y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 24 de octubre de 2014, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales de conformidad con la Disposición Adicional 6 de la ley orgáni-

ca 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que resumido por capítulos resulta del siguiente tenor:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
Partida	Denominación	Importe
1550.61903	VVPP- Vaguada de la Paloma 2º fase	263.799,00
4540.63101	Caminos- Camino San Fernando	53.152,29
4540.63102	Caminos- Camino de Quiros	27.002,89
	TOTAL	343.954,18
financiado con cargo a		
Partida	Denominación	Importe
870.00	"Para gastos generales"	343.954,18
	TOTAL	343.954,18

En Montoro, a 26 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.